

# EL CORREO

Año XV.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5-50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Lunes 3 de Diciembre de 1894

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. — También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. — Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 5.340

## Relaciones mercantiles con Cuba.

Podría asegurarse que una parte de los hijos de Cuba, insulares y peninsulares, que de algunos años a esta parte han acentuado sus aspiraciones a la descentralización, han sido inducidos a este movimiento por las deficiencias de la administración central, que, por otra parte, son algo inevitables; porque a tan gran distancia, es difícil el gobierno, hasta de cosas pequeñas, desde los claustros y oficinas del ministerio de Ultramar.

De ahí que no hayan faltado opiniones favorables a dar mayor suma de atribuciones al gobernador general y al intendente de Hacienda, para que por sí mismos, y en la esfera de sus atribuciones, resuelvan cuestiones hasta ahora de la competencia del ministro.

Recientemente, el deseo de una mayor intervención de los hijos del país y de los habitantes de Cuba, en sus asuntos económicos y administrativos, se ha originado en el dolor y en el daño que les causa la ley de relaciones mercantiles.

De estos daños é inconvenientes habla una Exposición que por el último correo ha enviado al señor ministro de Ultramar la Liga de Comerciantes, Industriales y Agricultores; Exposición de que se ha enviado copia a los periódicos de Madrid, de la cual tomamos estos párrafos:

«A poco de creada *La Liga*, en una larga serie de razonados escritos denunciando la ley de relaciones comerciales con la Península, demostró con sólidas razones y argumentos irrefutables, que el llamado cabotaje, próximo a establecerse en toda su plenitud entre las provincias de la metrópoli y las antillanas, constituía un régimen de injusticia y desigualdad y el más irritante monopolio; que condenaba al consumidor de estas islas a ser tributario de los especuladores de la Península; que aumentaba de nuestros puertos las naves extranjeras y sus mercancías de nuestros mercados; que encarecía los fletes y dificultaba los cambios; que nos imponía el consumo casi exclusivo de artículos nacionales, en general de inferior calidad, pero de precio más crecido; que robustecía el fraude en todas sus formas por el estímulo del lucro, especialmente por el de la nacionalización de mercancías extranjeras; que hacía más costosa la vida y la producción por el aumento de las cargas públicas, en virtud de la merma en la renta de las aduanas, y que la Deuda, ya enorme, pero no definitivamente conocida, iría elevando sus cifras a un grado tal que, en no lejano día, la solvencia de nuestro Tesoro sería, si no imposible, por lo menos dudosa.

El arancel implantado en 10 de Julio de 1892, en vez de suavizar, aumentó los rigores de la ley de relaciones por virtud de los absurdos adeudos señalados a las mercancías extranjeras y por el recargo transitorio de 10 por 100.

Ni la importancia y cantidad de las industrias peninsulares es tal que puedan subvenir a las necesidades y exigencias del comercio de las Antillas españolas, ni la perfección que alcanzan aquellos productos—no por falta de inteligencia y capital—es tan completa y sus precios tan económicos, que les permita ofrecernos la mayor parte de los de nuestro consumo, no ya en condiciones ventajosas, pero ni siquiera iguales a los de otras procedencias; mas como entre el adeudo que satisfacen las mercancías extranjeras y el que pagan las nacionales, hay una diferencia considerable, en algunos casos igual, en otros superior, al costo de las mismas en el punto de producción, de aquí que el comercio se vea obligado a efectuar sus compras en la Península, pagando precios elevadísimos.

No es posible, pues, mantener por más tiempo, sin grave riesgo de los intereses generales, un arancel que hace adeudar a la maquinaria, en general, y por consiguiente a la destinada al desenvolvimiento de la industria azucarera, fuente principal de nuestra riqueza, el 20 por 100 de su valor; sobre 93, a las calderas; cerca del 85, a las barras carriles y más del 70, a los sacos para envasar azúcar; no puede subsistir un arancel que castiga la harina de trigo y la manteca de cerdo, artículos de primera necesidad, con un adeudo de 127 y 64 1/2 por 100 de su costo, y el calzado de uso corriente con un 70 por 100.

¿Qué mayor absurdo arancelario que imponer a la suela, materia prima, un adeudo de 54, ó 90 centavos el kilo, según sea corriente, ó preparada de fino, y a los artículos ó artefactos hechos con el mismo material exigirles solamente 23 ó 65 centavos?

La renta de Aduanas es la que se presta con mayor facilidad a suministrar al Tesoro los recursos necesarios para cubrir el déficit sin aumentar los tipos de exacción; el pueblo de Cuba, el comercio, que es el que lleva directamente a las arcas reales el importe de los derechos de importación, ofrecen al gobierno recursos para enjugar el déficit, y no se le aceptan; se pide que adeuden las mercancías procedentes de la Península, por cuyo medio podrían ingresar en el Tesoro tres millones de pesés, y el gobierno se niega a admitir esa dádiva, cuya falta produce lentamente nuestra ruina, sin otro motivo ni pretexto que el de facilitar a los productores peninsulares un pingüe beneficio en sus industrias; es decir, el sacrificio de los españoles de las Antillas.

Se exige a Cuba un sacrificio, no en beneficio de España, sino en el de unos cuantos privilegiados de la Península que alegan en su defensa derechos adquiridos por intereses creados al amparo de una legislación injusta y de monopolio.

Un hecho singularísimo se presenta a

nuestra consideración con caracteres de incontestable elocuencia. La mayor parte de las mercancías, producto de industrias peninsulares, en calidades semejantes a las de origen extranjero, cuestan para los mercados de las Antillas un 25 ó 30 por 100, aún más que éstas, pero como el adeudo de las extranjeras supera siempre a la diferencia de precio, es indispensable comprar las nacionales para sostener la competencia comercial, renunciando a la importación de las similares extranjeras, cuya venta se haría imposible sin resignarse a una pérdida segura.

Pero esas mismas mercancías españolas, van a México, por ejemplo, en donde pagan un adeudo igual a las similares de otras procedencias, y allí se venden unas y otras indistintamente sin perjuicio.

Debe establecerse el cabotaje recíproco; y si vienen a Cuba con pocos derechos ó con ninguno ciertos artículos, que vayan a la Península en las propias condiciones sus productos.

La Constitución no establece superioridad entre los diversos ciudadanos que constituyen la nación, ni otorga a ninguna de las provincias privilegios sobre las otras, lo cual demuestra que, con arreglo al Código fundamental, no puede subsistir ley alguna que favorezca a una parte del territorio nacional con perjuicio visible y manifiesto de la otra.

Los productos peninsulares se importan en Cuba pagando un mequino impuesto transitorio—menos una extensa lista de los de comer, arder y beber, entre los cuales figura la harina de trigo, el aceite, el arroz, los fideos, los jamones, la manteca, las velas de todas clases, artículos de gran consumo que no satisfacen nada, a los cuales se agregó el chocolate, sin duda para que pueda competir más fácilmente con el que producen las fábricas cubanas—mientras que los productos de esta Antilla, azúcar, tabaco, aguardiente, café, cacao y otros, sufren a su importación en la Península, no un trato semejante, no los impuestos que satisfacen artículos similares de allá, sino que son castigados con una dureza inconcebible.»

Al término de estos razonamientos, la exposición que dejamos extractada formula las varias conclusiones, de las cuales nos parecen las más importantes las que siguen:

- 1.ª Derogación de la ley de 20 de Julio de 1892, llamada de relaciones comerciales.
- 2.ª Que las mercancías, producto legítimo de la Península, adeuden a su importación en Cuba el mismo derecho que las extranjeras, concediendo a aquellas, como margen protector, una bonificación de un 40 por 100 sobre los tipos de adeudo.
- 3.ª Que los productos de Cuba satisfagan a su importación en la Península un derecho moderado, que les permita competir con los similares nacionales ó extranjeros, y que el tabaco pueda venderse libremente después de haber satisfecho los derechos arancelarios.
- 4.ª Que se reforme el arancel de aduanas, ajustando su estructura al informe emitido por las Cámaras de Comercio y Liga de Comerciantes de esta isla, en 6 de Marzo del corriente año, comenzando por la rectificación de la tabla de valores y terminando con la redacción de las partidas, a fin de que desaparezcan todas las dudas y ambigüedades que dan motivo a tantas injusticias é inmoralesidades.
- 5.ª Que las materias primas destinadas al sostenimiento de las industrias, satisfagan un adeudo que no exceda de un 10 por 100 de su valor, y que la maquinaria destinada a la elaboración del azúcar y a las empresas ferro-viarias, no subvencionadas por el Estado, no adeuden más que el 6 por 100 de su costo.»

Habana, Noviembre de 1894.

## La cuestión arancelaria.

### Dificultades.

En primer lugar conviene decir que los periódicos conservadores niegan que el señor Cánovas haya establecido inteligencia alguna con los diputados de la mayoría, á quienes se presenta en hostilidad con el dictamen leído el sábado.

Después hay que añadir que las dificultades dentro de la mayoría subsisten, pues el Sr. Moret ha expresado algunas reservas relativas al convenio con Alemania, cuyas concesiones cree deben de tenerse en cuenta; y de la actitud del Sr. Canalejas es indicación el que no haya querido firmar el dictamen su íntimo amigo el Sr. Arias Miranda.

Sobre las dificultades de que hablamos, se añade que volverán á conferenciar los Sres. Moret y Gamazo; también volverá a intervenir el Sr. Sagasta, y se cree que se ensañará un medio de conciliar las opiniones.

En los periódicos vemos, por último, la noticia de que no empezará a discutirse la reforma arancelaria hasta que termine el debate político.

## La serenata prohibida

Parece probable que en la sesión de esta tarde interpele al gobierno el Sr. Azcárate por haber prohibido la serenata al Sr. Salmerón. Parece que no se promoverá larga discusión, porque el jefe de los centralistas piensa tratar este asunto en el curso del debate político, si en él interviene de nuevo.

Los amigos del Sr. Salmerón han manifestado que éste no era partidario de la serenata, porque entiendo que estas manifestaciones de sus correligionarios deben reservarse, en todo caso, hasta que termine el debate político y hayan intervenido

en él los diputados centralistas, y entonces todos tendrán igual derecho para recibir plácemes.

El Sr. Salmerón encuentra justo que los niños que componen la banda del Hospicio no sufran los rigores del tiempo para darle á él una serenata; pero entiendo también que tampoco deben sufrir esos rigores y molestias cuando se trate de obsequiar al presidente de la Diputación ó a cualquier hombre político.

Al tratar de este incidente añaden algunos colegas que ha presentado su dimisión el señor duque de Tamames; pero en los centros oficiales se niega esta noticia, y por nuestra parte deseamos que no se confirme.

## Consejo de ministros

El celebrado ayer en la Presidencia comenzó a las seis y terminó después de las ocho.

No hubo nota oficiosa, si bien los periódicos de la mañana publican referencias bastante aproximadas a la verdad sobre algunos de los asuntos que fueron objeto de la deliberación de los ministros.

### Asuntos de Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación leyó varios telegramas relativos a las zonas mineras donde se han paralizado los trabajos.

El gobierno de S. M., obedeciendo en este caso á principios de justicia y teniendo en cuenta la actitud pacífica y correcta de los mineros, acordó aconsejar en el Congreso la toma en consideración de la proposición de ley que presentarán varios diputados murcianos para suavizar los impuestos que actualmente pesan sobre los minerales.

El señor ministro de la Gobernación habló también de una reclamación que han hecho al Ayuntamiento de Madrid algunos acreedores del mismo residentes en París, acordándose con el alcalde presidente confidencia con el señor ministro de Hacienda sobre el particular.

También se ocupó de la reclamación de atrasos por falta de pago del contingente, que hace al mismo Ayuntamiento la Diputación provincial.

La actitud del conde de Romanones es conciliadora, y se espera que este asunto ha de resolverse sin dificultad.

### Estado.

El Sr. Groizard habló algo de las negociaciones para la próroga de los *modi vivendis* que expiren en 31 de Diciembre.

Aparte las buenas disposiciones de los gobiernos de Francia, Bélgica y Austria, la última noticia es que el de Italia acepta también la próroga.

### Estado.

El Sr. Groizard habló algo de las negociaciones para la próroga de los *modi vivendis* que expiren en 31 de Diciembre.

Aparte las buenas disposiciones de los gobiernos de Francia, Bélgica y Austria, la última noticia es que el de Italia acepta también la próroga.

### Canje de moneda.

El Sr. Abarzuza dió cuenta del estado de este problema en Puerto-Rico, haciendo notar los intereses diametralmente opuestos que hay en este asunto.

Nada resolvió en concreto el gobierno, comprendiendo que es materia delicada que requiere meditación.

El señor ministro de Ultramar sometió también al Consejo varios expedientes de concesión de créditos de poca importancia y un indulto de pena leve.

### Los agricultores.

La cuestión de más importancia de que se habló en el Consejo, fué la de la proposición que se va a presentar en el Congreso, solicitando aumento de los derechos de aduanas a los cereales extranjeros.

El señor presidente del Consejo se declaró partidario de no oponerse a la toma en consideración, y como algún ministro entendería que es o podía equivaler á prejujurar la cuestión, hicieron observaciones los Sres. Sagasta, Puigcerver, Maura y Capdepon.

El acuerdo tomado fué que cuando sea apoyada la proposición, el gobierno se levante á declarar que no se opone a la toma en consideración, no porque prejuzgue en nada el fondo del asunto, sino porque entiendo que la clase de los agricultores en nuestro país es tan numerosa y desvalida, que bien merece el que la proposición se estudie con detenimiento.

### Otros asuntos.

Los ministros debieron también ocuparse de los debates parlamentarios y de la cuestión arancelaria; pero las noticias que sobre esto publican los periódicos son tan hipotéticas, que no merecen consignarse.

Es posible que para tratar la cuestión arancelaria se celebre un Consejo, dedicado especialmente a este asunto.

## EN SAN JOSÉ.

### Real Congregación de la Purísima Concepción.

Con motivo de dar solemnemente lectura de las Letras Apostólicas que conceden á la Real Congregación expresada el título de Pontificia, honor, por cierto, pocas veces concedido, hasta el extremo de que ninguna Congregación de Madrid puede ostentarlo, se celebró ayer tarde una imponente y grandiosa función religiosa en la iglesia parroquial de San José, que resultó espléndida y solemne.

El templo era una áscua de oro: en el altar mayor lucían por primera vez 24 candelabros, debidos á la munificencia de su majestad la Reina doña Isabel II, S. A. R.

la Infanta doña Eulalia, del ex-ministro de la Gobernación Sr. Aguilera y del actual presidente de la Academia, Sr. Canalejas.

Las sacras eran donativo de S. A. R. la Infanta doña Isabel.

A los lados del tabernáculo veíanse artísticas nubes plateadas de talla.

Eran la base del trono, de luces, donde aparecía la preciosa imagen de la Virgen Inmaculada, propiedad del Colegio de Abogados de Madrid, destacándose á sus pies el escudo de la Academia de Jurisprudencia, los emblemas de la Justicia y la tiara pontificia, sostenida por un grupo de ángeles.

Los muros de la iglesia se hallaban cubiertos con ricas colgaduras, y de los arcos pendían infinitas de arañas, contribuyendo al esplendor del templo.

Cruzando la anchurosa nave, y precedidas del clero de la parroquia, que iba presidido por el Arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá, llegaron hasta el crucero de la iglesia, bajo palio y á los acordes de la Marcha Real, S. M. la Reina Regente, vestida de terciopelo gris oscuro, y S. A. R. la infanta doña Isabel, de gris claro, ostentando en el pecho la medalla de la Congregación con un lazo azul y encarnado.

Iban acompañadas de la dama de guardia, señora condesa de Torrejón, y del mayordomo mayor de Palacio, señor duque de Sotomayor.

Fueron recibidas en el átrio de la iglesia por las juntas de gobierno, en pleno, de la Academia de Jurisprudencia y de la Congregación y por la señora duquesa de Maqueda, camarera mayor de la Santísima Virgen.

Las varas del palio bajo el cual entró en el templo S. M. la Reina, fueron llevadas por el rector de la Universidad, Sr. Pisa Pajares; el decano del Colegio de Abogados, Sr. Gamazo, y el presidente jubilado del Tribunal Supremo, Sr. Prida, vestidos los cuatro con uniforme de académicos.

Los cetros eran llevados por el magistral de la catedral de Madrid, Sr. Herce; vicepresidente de la ya citada Academia, señor Canido; teniente fiscal del Consejo de Estado, Sr. Enriquez de Salamanca; por el caballero del Cuerpo Colegiado de la Nobleza, Sr. González Arnao, y por el cónsul de Portugal, señor barón de Horteiga.

El estandarte de la hermandad lo conducía el tesorero de la Congregación, señor Mendieta, y las borlas los jóvenes académicos Sres. Osorio de Mocosco y Tellez Giron, primogénitos de las ilustres casas de Altamira y de Uceda.

S. M. y S. A. ocuparon cerca de las gradas del altar mayor sitials preferentes, colocándose en el presbiterio al lado del Evangelio los obispos de Sion, Salamanca y Palencia, y del lado de la Epístola, revestido de pontifical, el Arzobispo-obispo de Madrid.

Frente á S. M. tomó asiento el Nuncio de Su Santidad y el ministro de Gracia y Justicia, que vestía gran uniforme, así como los Sres. Danvila, Isasa y Moret.

En los bancos que se extendían á lo largo de la iglesia, tomaron asiento los académicos de la Real Academia de Jurisprudencia, vestidos en su inmensa mayoría de toga y de uniforme, y muchos grandes de España y maestrantes, parientes de académicos, vestidos también de uniforme.

Comenzó la función religiosa por un himno á la Virgen, cantado á grande orquesta por toda la Capilla de música, y en seguida el cura párroco de San José, que lucía por vez primera las insignias de capellán de honor de S. M., dió lectura al Breve de Su Santidad, por el cual se concede á la Congregación erigida canónicamente, bajo el patrocinio de la Inmaculada Concepción, por la Real Academia de Jurisprudencia, el título de Pontificia, que podrá usar en lo sucesivo en todos sus documentos públicos y privados, en los diplomas y hasta en las letras apostólicas, gozando de todos aquellos honores, privilegios, prerogativas é indulto de que usan, gozan, ó pueden y podrán usar y gozar las Asociaciones condecoradas con dicho título.

Acto seguido, el Nuncio de Su Santidad, monseñor Cretoni, dió á los asistentes la bendición papal en virtud de telegrama recibido de Su Santidad.

Después se cantó el solemne *Tu es Petrus*, de Eslava, y se expuso á Su Divina Majestad, entonándose el *Te Deum* del mismo maestro.

Terminado el *Te Deum*, se hizo la reserva con el *Tantum ergo*, de González, director de la masa coral, concluyendo con el *Laudate*, de Gounod, á voces solas, cantado admirablemente por los niños del Asilo del Sagrado Corazón de Jesús.

Acto seguido, S. M. y A. R. se levantaron de sus asientos, y á los acordes de la Marcha de Leon XIII, salieron de la iglesia con el mismo ceremonial con que se verificó su entrada.

A esta solemnidad religiosa ha concurrido solo la Real Academia de Jurisprudencia y parientes de académicos, pues no se había hecho ninguna invitación oficial por lo pequeña que resultaba la iglesia.

La concurrencia ha sido numerosa y muy lucida, y seguramente habrá sido de sumo agrado para el venerable anciano Pontífice, que con tanta prudencia y sabiduría rige los destinos de la Iglesia, el conocer los detalles de esta imponente ceremonia, y saber con qué respeto, solemnidad y pruebas de adhesión á la Santa Sede, se ha recibido y publicado el privilegiado honor que ha dispensado á la Real Congregación de la Purísima Concepción.

El hermano mayor, señor marqués de Monistrol, retenido en Barcelona por un fausto acontecimiento de familia, sobrevenido el viernes, no pudo asistir, y envió un expresivo y cariñoso telegrama.

### El canje de la plata mejicana en Puerto-Rico.

Saber esperar constituye á veces el colmo de la sabiduría, la ciencia más difícil de adquirir.

¿Qué son cuatro ó seis años para la vida, la evolución económica de la isla de Puerto-Rico? Yo aplaudo la sabia lentitud del gobierno en tomar una resolución que podría resultar aventurada.

En situación muy semejante se encuentra hoy Inglaterra para con su vastísimo imperio de Indias, y como acabamos de ver, no encuentra solución alguna fuera del convenio internacional que rehabilite la plata.

La inseguridad que abruma al comerciante que ignora si un contrato hoy beneficioso no se transformará mañana en gravosa transacción bajo el influjo de una rápida fluctuación del cambio; el encarecimiento de la vida, consecuencia del derecho de importación por el cambio representado; la anhelosa situación en que se encuentra el empleado á quien sagrados deberes imponen la necesidad de enviar recursos al hogar lejano y quizás menesteroso, son ciertamente circunstancias dignísimas de gran interés; pero que fríamente examinadas, no pueden influir de manera eficaz sobre el porvenir de Puerto-Rico.

Por otra parte, ¿sería el canje remedio seguro y duradero contra estos males? ¿Quién, conociendo el actual estado económico del mundo, se atrevería á asegurarlo?

No es la existencia de los soles mejicanos la que mantiene altos los cambios; es la vergonzosa y criminal industria de su introducción clandestina en la isla. Cese ésta de una manera completa, y dentro de dos años, en dos cosechas, habrán bajado aquellos la mitad. Introdúzcase, por el contrario, otro millón de mejicanos, y los cambios llegarán al 100 por 100.

Si no se puede impedir el contrabando, ¿qué canjear esta moneda por otra de ley inferior para exponerse á los mismos inconvenientes, que desgraciadamente tendrán grave repercusión sobre el crédito nacional?

Sin contar que la fortuna real del país disminuiría de 8'60 por 100, ventaja que llevan los soles sobre la plata nacional.

La riqueza pública, el desarrollo urbano, la agricultura, la industria, no pueden reclamar otra cosa sino el mantenimiento del *statu quo*.

Este *statu quo*, contra el cual claman los que por él se sienten heridos, refiende en Puerto Rico sumas considerables, que allí hoy se emplean por imposibilidad de hacer otra cosa. El alto cambio es centinela segura, que impide la salida de la isla del dinero que de aquella feraz tierra se ha obtenido. Bajo este concepto, todos los que nos interesamos en su prosperidad debemos estarle agradecidos.

¿Qué serían hoy los preciosos pueblos de la isla de Puerto Rico, Santurce y Ríopiedras, si el hombre de bien, el trabajador incansable, el afortunado emprendedor que se llamó D. Pablo Ubarri hubiera sacado de allí sus caudales á medida que aquel hospitalario y noble país recompensaba con ellos su fe, su tenacidad y su trabajo?

Héroes por fuerza, los altos cambios forjarán nuevos Ubarris que harán por el desarrollo del país lo mismo que aquel ilustre y desgraciadamente poco imitado modelo.

Hoy por hoy, en el estado de adelanto en que se encuentra la solución de la cuestión de la plata, el mantenimiento del *statu quo* aparece como medida que debe adoptarse.

Que el gobierno de la nación intervenga activamente para llegar cuanto antes al convenio internacional que resolverá la crisis, no solo en Puerto-Rico y Filipinas, sino en el mundo entero.

Que los que tienen el deber de velar por el bien y la prosperidad de Puerto-Rico empleen medios rigurosos para evitar el contrabando.

Estas y no otras son las medidas eficacísimas que debemos pedir; gracias á ellas podrá aquel hermoso país esperar sin ruinas, sin perturbaciones angustiosas y sin quebranto alguno de consideración, el día, ya próximo, en que su moneda vuelva á tener el valor real que para la tranquilidad de todos nunca debiera haber perdido.

París 15 de Noviembre de 1894.

A. SUAREZ DE MENDOZA.

### La Deuda flotante.

Segun estado de la Direccion general del Tesoro público, inserto en la *Gaceta* de hoy, la Deuda flotante no ha tenido aumento ni disminucion alguna en el mes de Noviembre último, importando, por consiguiente, en 1.º del actual la misma cantidad de 378 840.035'60 pesetas.

### Personal de Guerra.

Hoy publica la *Gaceta* los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Disponiendo que el teniente general don Pedro Cuena y Diaz de Rábago cese en el cargo de jefe del cuarto militar de la Reina.

Nombrando para ocupar esta vacante al teniente general D. Camilo Polavieja y del Castillo.

Idem comandante en jefe del sexto cuerpo de ejército, capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas, al teniente general D. José Lopez Pinto y Marin Reina.

Idem consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general don Eduardo Gamir y Maladeñ.

Idem presidente de la seccion cuarta de la Junta consultiva de Guerra al teniente general D. José Gamir y Maladeñ.

### EL EMPRÉSTITO

El ministro de Hacienda conferenció ayer con el marqués de Comillas, el marqués de Casa Jimenez y el Sr. Alverá, presidente de la Junta sindical de Agentes de cambio y Bolsa, acerca de los problemas financieros pendientes.

### Noticias de Tánger.

Telegramas de Tánger recibidos ayer, participan que los caminos de Fez están cada vez peor.

Se asegura que el ministro inglés no ha regresado ya por temor á arrostrar los peligros del camino.

En los alrededores de Fez es tal la inseguridad estos últimos dias, que es peligroso aventurarse á salir por las cercanías de la ciudad.

### Italia y España.

Roma 2.—El gobierno italiano no ha adoptado todavía resolución alguna en el asunto del *modus vivendi* comercial con España, para el que se han entablado las correspondientes gestiones.—*Fabra*.

### Los restos del Cardenal Gonzalez.

Después de las exequias celebradas ayer mañana en la iglesia de los dominicos de Ocaña, fueron sepultados los restos del Cardenal Gonzalez en el crucero de la iglesia, frente al altar de la Virgen del Rosario.

A las ceremonias fúnebres asistieron los obispos de Oviedo y Segovia; los Sres. Pidalé hijo, el dean, el real vicario general castrense, el vicario provincial de la órden, el rector de Avila, un fraile de Sevilla, el rector de Ocaña, los padres Cienfuegos y Vally, los Sres. Luengo, Fuentes, Jimenez, Rojo, Checa y otros.

Anoche regresaron todas las personas que formaron parte de la comitiva fúnebre.

### La fuente de la Cibeles.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, segun de público se dice, ha dirigido una comunicacion al señor ministro de Fomento protestando de que el Ayuntamiento de Madrid trate de mudar de sitio la fuente de la Cibeles, sin oír antes á dicha corporacion, como está dispuesto por ministerio de la ley.

Manifiesta que ese informe es imprescindible tratándose de una obra de arte que puede sufrir daños en su traslación. La dicha Academia indica á la vez que, si el gobierno lo estima procedente, debe impedir al Ayuntamiento que lleve á cabo sus propósitos, contrarios hoy al informe de la corporacion.

### UN CRÍMEN.

#### En las caballerizas de Palacio.

El director de las Reales Caballerizas, señor Ulibarri, fué víctima ayer tarde de una agresion por parte de Antonio Benavides, empleado en aquellas dependencias.

El suceso se desarrolló en el despacho que el agrado tiene en las Caballerizas Reales, y fué motivado por haber sido cambiado de destino el agresor, quien se presentó á su jefe en ademán airado, pidiéndole explicaciones de la citada determinacion.

Como el Sr. Ulibarri no se las diese completamente satisfactorias, el Benavides sacó del bolsillo una navaja y se lanzó rápidamente sobre su interlocutor, hiriéndole y sin darle tiempo para defenderse.

El Sr. Ulibarri recibió una herida de arma blanca en el vientre, que le hizo caer sin sentido.

Su estado, segun las últimas noticias, es de gravedad.

Las primeras personas que acudieron al lugar del suceso, detuvieron al agresor y lo pusieron á disposicion del juez de guardia, que fué avisado en el acto.

El herido fué curado de primera intencion por los médicos de Palacio, y continúa allí en las habitaciones que le sirven de vivienda.

El criminal ha ingresado en la Cárcel Modelo.

### TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

#### DE LA «AGENCIA FABRA».

#### Noticias de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife 2.—En Orotava se inauguró anoche el alumbrado eléctrico con verdadero entusiasmo del vecindario.

Continúan llegando á esta capital numerosos extranjeros que se proponen invernar en la misma.

El movimiento marítimo en este puerto continúa tambien en progresivo aumento.

#### Una explosión.

Bruselas 2.—En Lila ha volado una fábrica de materias explosivas.

Desconócense pormenores precisos de esta catástrofe.

En las regiones de Bourg-Leopold y Tingerloo se han sentido terremotos bastante considerables, de los que han resultado tres muertos y unos veinte heridos.

Los edificios han sufrido bastante daño.

#### Regreso.

San Petersburgo 2 (11 noche).—El rey de Dinamarca, su hijo el príncipe de Waldemar, el príncipe de Gales y el duque de York han salido esta noche.

El Emperador y la Emperatriz los han acompañado á la estacion.

La princesa de Gales permanecerá todavía algun tiempo en esta capital.

#### La paz europea.

Roma 3 (6'17 mañana).—Se asegura que en el discurso del Trono se harán afirmaciones precisas sobre la corteza de la paz europea, que es el deseo y la necesidad del mundo entero.

Tratará despues de las cuestiones políticas del interior y de las reformas sociales.

#### Mensaje presidencial.

Washington 3 (6'20 mañana).—El Mensaje presidencial que será leído hoy, propiamente la recogida y anulacion de los billetes del Banco del gobierno.

Declarará que á pesar de que las nuevas tarifas no responden plenamente á las necesidades del país, constituyen sin embargo una gran mejora en el *bill* Mackinley.

Dicho documento se ocupará tambien de la guerra chino-japonesa y de la cuestion de Nicaragua.

#### Lo de Armenia.

Londres 3 (6'20 mañana).—Tanto en esta capital como en Edinbourg, se preparan grandes *meetings* para protestar contra las matanzas cometidas en la Armenia.—*Fabra*.

### NOTICIAS TEATRALES

#### Lara.

Mañana se pondrá en escena por primera vez en esta temporada, en este teatro, la aplaudidísima comedia en dos actos, de D. Mariano Pina Dominguez, titulada *Matrimonio civil*, en la que toman parte las señoras Valverde y Pino y los Sres. Romea, Rubio, Larra y Santiago.

Tambien se pondrán en escena los grandes juguetes cómicos titulados *Chifladuras* y *La Boronda*.

En dicho teatro se estrenarán muy pronto un juguete titulado *La hija del barba*, y otro que lleva por nombre *Los cerros de Ubeda*.

#### Parish.

Esta noche se pondrá en escena por última vez en este teatro la zarzuela cómica en cuatro actos, titulada *Por seguir á una mujer*, en la que tanto se distingue el Sr. Rossell, así como el resto de la compañía.

#### Eslava.

Para el jueves próximo se anuncia en este teatro el estreno de *El santo milagroso*, letra de Sanchez Pastor, música de Márquez.

En el mismo teatro se estrenará en breve una zarzuela titulada *Las alegres comadres*, letra de los Sres. Garcia Alvarez y Paso, música del Sr. Valverde (hijo).

#### Princesa.

Se ha comenzado á ensayar en este teatro un drama en tres actos y en verso, del Sr. Cavestany, que todavía no tiene título.

#### Zarzuela.

El Sr. Pina ha leído á la empresa de este teatro el libro de su nueva produccion en tres actos, que se ha anunciado provisionalmente con el título de *Artaban*.

Para esta obra están pintando nueve decoraciones los Sres. Bussato y Amalio, y tomarán parte, entre otros artistas, las señoras Montilla y Martínez, y los señores Carbonell, Gamero y Visconti.

Antes de esta zarzuela se pondrá en escena la opereta de gran espectáculo, *Miss Robinson*.

#### Apolo.

Antes de *El centro de la tierra*, se estrenará en este teatro un juguete cómico-lírico en un acto, letra de Sinesio Delgado y música Quinto Valverde.

### AL MENUDEO

#### Muertes repentinas.

Ayer, mientras se celebraba la misa de una en la iglesia del Buen Suceso, cayó al suelo una de las fieles que lo oía.

Auxiliada por varias personas fué conducida á la sacristía, donde falleció á los pocos momentos.

—En la casa de huéspedes de la calle de la Aduna, núm. 19, falleció repentinamente uno de los pupilos, llamado Federico Fernandez.

Ambos cadáveres fueron conducidos al Depósito judicial.

#### Ruiz de Arana.

El aplaudido actor cómico del teatro de Parish, Sr. Ruiz de Arana, se encuentra gravemente enfermo.

A pesar de que en el padecimiento se ha iniciado una pequeña mejoría, los médicos que lo asisten no se atreven á formular liasonjeros vaticinios.

Hacemos votos por el restablecimiento del distinguido actor.

#### El Sr. Nuñez de Arce.

Es probable que el decreto concediendo la gran cruz de Carlos III al Sr. Nuñez de Arce, no se publique mientras estén reunidas las Cortes.

#### Enfermo.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el coronel del cuerpo de Seguridad, Sr. Morera, cuyo restablecimiento deseamos.

#### El general Azcárraga.

Procedente de Valencia llegó ayer á Madrid el general Azcárraga.

#### Noticia inexacta.

No es exacto, como ha dicho un periódico profesional, que haya sido declarado carente por telegrama el inspector de primera enseñanza de Pontevedra, D. Salvador de S. Pensada.

#### El Sr. Borbolla.

Ayer fué obsequiado con un banquete en Sevilla el director de Hacienda del ministerio de Ultramar, Sr. Rodriguez de la Borbolla.

#### La «Gaceta».

Además de los decretos que publicamos en otro lugar, publica la de hoy una real órden de Gracia y Justicia, jubilandó, á su instancia, á D. Pedro Sagasta y Varoja, registrador de la propiedad electo de Albacete.

#### Vacante en la Academia de la Lengua.

Por fallecimiento del Cardenal fray Zefirino Gonzalez, ha quedado vacante una plaza de la Academia Española.

Las propuestas y solicitudes se recibirán en la secretaría de la Academia hasta el día 31 del corriente mes.

#### Monederos falsos.

En San Martín de Provensals fueron detenidos ayer dos sujetos que se dedicaban á la fabricacion de moneda falsa de 10 céntimos.

La policia se incautó de monedas ya hechas y de los útiles para su fabricacion.

#### Ciclistas.

Dos ciclistas que montados en sus respectivas máquinas caminaban ayer tarde á toda velocidad por la calle del Arenal, tuvieron la desgracia de chocar, cayendo ambos al suelo, sin que afortunadamente se causasen lesion alguna.

El espectáculo fué muy del agrado de los transeuntes.

#### Riña.

En una taberna de la calle de Fuencarral rieron está madrugada dos sujetos, resultando uno de ellos con una herida grave en el vientre.

#### Empréstito ruso.

El *Times*, en su Boletín financiero, dice que Rusia se dispone á emitir un empréstito de 500 millones de francos.

#### La Sociedad de Concertos.

Esta Sociedad ha ofrecido la direccion de los mismos al maestro Mugnone, y éste ha aceptado el puesto, con la sola condi-

cion de que ha de compartir los trabajos con el antiguo director de la Sociedad, señor Breton.

#### Robo con escape.

En una sastrería de la calle de la Cruz, número 24, se descubrió anoche á las once y media un robo.

Los ladrones, conocedores, sin duda, de las costumbres del dueño del establecimiento y de los dependientes del mismo, descerrajaron la puerta de una carpintería contigua á la tienda en cuestion, y en la pared medianera abrieron un boquete, por el cual penetraron.

Los ladrones se llevaron nada menos que treinta piezas de paño, veinte capas de las mejores y una porcion de trajes de niño; y no se llevaron tambien la anaqueleta, sin duda porque no fué de su conveniencia, mas no porque se les molestase.

El juzgado de guardia entiende en el asunto.

#### El Sr. Bullon.

Al llegar ayer al Salon de Conferencias el diputado don Sequeros, fué interrogado por algunos diputados y periodistas acerca de su actitud respecto á la cuestion arancelaria.

El Sr. Bullon de la Torre manifestó sin ambages ni rodeos que su firme y su modesto apoyo eran para el dictámen de la comision que se leyó el sábado último en el Congreso, extrañándose de que haya habido quien le atribuyese otra actitud.

#### Carrozas para el Congreso.

La comision de gobierno interior del Congreso de los diputados ha acordado que se saque á concurso la construccion de tres carruajes de gala para los diputados y de una carroza para los maceros.

Las proposiciones podrán presentarse hasta el día 3 del próximo mes de Enero.

¿Estás enfermo? Consulta con el Dr. Audet.

## EDICION DE LA NOCHE.

### TELEGRAMAS DE LA TARDE.

#### DE LA «AGENCIA FABRA».

#### Una tempestad.

Lisboa 3 (11 mañana).—En los Algarves se ha desencadenado una terrible tempestad, que ha ocasionado grandes inundaciones y daños materiales.

Cerca del faro ha descarrilado un tren, resultando muerto el maquinista y con graves heridas el fogonero.

La situacion de los buques es muy comprometida por efecto del terrible temporal, habiéndose visto precisados á tomar todo género de precauciones.

Todas las comunicaciones están sumamente retrasadas, y existe el temor de que haya que lamentar bastantes desgracias personales y enormes daños materiales.—*Fabra*.

#### La paz en China

Londres 3 (6'25 mañana).—Al *The Times* telegrafian que los esfuerzos de los ministros americanos en Tokio y Pekin para preparar el terreno de las negociaciones de paz entre China y el Japon, hacen progresos satisfactorios, confiándose en que alcanzarán éxito completo.

## SENADO.

La sesion de hoy 3, se abrió á las tres, bajo la presidencia del Sr. Bermudez Reina.

El Sr. Gomez (D. Protasio) reproduce una proposicion de ley referente á un trozo de ferro-carril que enlace con el de Langreo.

El Sr. Rezusta pregunta si es cierto que en el Consejo de anoche acordaron los ministros convocar á eleccion parcial de senador en Navarra.

El señor ministro de Fomento manifiesta que le parece que se tomó ese acuerdo.

#### Interpelacion del Sr. Bosch

El Sr. Bosch rectifica, felicitando al señor Puigcerver por el decreto de adaptacion que modifica en parte el plan de enseñanza del Sr. Groizard, y reitera sus censuras por lo que de dicho plan queda.

El señor ministro de Fomento consigna que, dada la opinion del Consejo de Instruccion pública sobre la segunda enseñanza, ésta debia tener por objeto la cultura general y la preparacion para los estudios superiores de facultad, y esto fué el origen de las reformas decretadas por su antecesor.

Después, defendiendo el decreto de adaptacion, dice que se ha propuesto que ningún año tengan que estudiar los alumnos más de cinco asignaturas.

El Sr. Bosch insiste en censurar los abusos que supone habidos en la Escuela de Artes y Oficios, concediendo premios y pensiones sin condiciones reglamentarias.

El señor ministro de Fomento ofrece traer los documentos que justifiquen lo contrario.

El Sr. Fabié consume el segundo turno en pró de la interpelacion.

Su extenso discurso tiene por objeto demostrar que la enseñanza debe ser progresiva, dando en ella preferencia á lo que es de utilidad práctica sobre lo que por su carácter abstracto es propio de estudios superiores.

Cree que el primer período de la segunda enseñanza debe inspirarse como la enseñanza primaria en un sentimiento religioso.

Recuerda que hasta los que siempre han defendido la *enseñanza obligatoria y única* reconocen ya los funestimos efectos de tal método.

Recuerda que el ministro de Estado tercia en el debate por las repetidas alusiones de que ha sido objeto, consignando que en su reforma ha tenido que luchar con el deseo de no herir la susceptibilidad de los que defendiendo soluciones extremas y contradictorias en materia de Instruccion pública.

Después demuestra lo poco esencial que hay en la impugnacion del Sr. Bosch contra su decreto.

Niega que el plan sea laico, pues siendo el fin de la segunda enseñanza el crear la cultura para las clases generales del país, no podia serlo.

Recuerda emocionado la benévola acogida que por dos veces le ha dispensado Su Santidad, siendo embajador de España, para demostrar que no es posible que nadie crea que él con sus reformas ha podido de ningún modo defender el laicismo, como pretende la exageracion de un sentimiento religioso-político que no parte ciertamente de los prelados que tienen asiento en la Cámara.

Después consigna los textos constitucionales que han debido tenerse presentes al realizar la reforma, y recuerda lo que se disponia en unas bases del conde de Toreno para reformar la instruccion pública, sobre la asignatura de Religion y Moral, (Bien, bien.)

A las seis menos cuarto se suspende el debate y se reúne el Senado en secciones.

Concluidas las secciones, se dá cuenta de varios dictámenes y se levanta la sesion á las seis.

### «LOS CONDENADOS.»

El reparto de esta obra, que el jueves habrá de estrenarse en el teatro de la Con e. dia, es el siguiente:

- Salomé.—Soñorita Cobeña.
- Santamona.—Conchita Ruiz.
- Feliciana.—Señora Alverá.
- Santiago Paternoy.—Sr. Cepillo.
- José Leon.—Sr. Thuillier.
- Barbues.—Sr. Cirera.
- Ginés.—Sr. Balaguer.
- Gaston.—Sr. Urquijo.

La accion de esta obra se desarrolla en el valle de Ansó (Pirineo aragonés). Los trajes, particularmente los de las mujeres, son muy extraños y pintorescos, verdaderos trajes de la Edad Media, que por rareza inexplicable se conservan aún en aquel apartado país.

### Firma de Gracia y Justicia.

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

Nombrando canónigo de Lérida, previa oposicion, á D. Ramon Lobet, propuesto en primer lugar de la terna.

Promoviendo á la dignidad de arcepreste de Burgos á D. Nicolás Marqués y Soto, canónigo de la misma iglesia.

### TRIBUNALES

#### Las Sacramentales.

En la Sala tercera y á puerta cerrada, se ha celebrado ante el tribunal de derecho la vista de apelacion entre el procesado don Vicente Carrasco y D. Antonio Riquelme, por haberse alzado aquel contra el acuerdo del juez que fijó, á petición del Sr. Riquelme, en 25.000 pesetas la fianza de excarcelacion del Sr. Carrasco, en vez de las 10.000 que fué el primer acuerdo del juez instructor de dicha causa.

En la vista usaron de la palabra los letrados Sr. Abalos, representante del señor Carrasco, que pidió se fijaran las 10.000 pesetas, y D. Antonio Paredes, del Sr. Riquelme, que sostiene el auto del juez.

Dentro de breves dias dará su fallo el tribunal de derecho.

#### Destinos por tres pesetas.

En la Sala tercera han comparecido esta tarde, ante el tribunal de derecho, Fernin Sorro García y Manuel Diaz García, encargados de una Agencia establecida en la calle de la Palma, destinada á proporcionar destinos de 10 á 20.000 pesetas, y que á consecuencia de sus gestiones se vé acusada por siete estafas.

El fiscal aprecia un delito de estafa al Sorro y dos al Diaz.

Los defensores, Sres. Diaz Valero y Cortina, pidieron la absolucion para sus patrocinados.

### Asuntos municipales

#### Céd

El Sr. García Molina pregunta si es exacto lo que dicen los periódicos de que en el Consejo de ministros celebrado anoche el gobierno se negó a que se realice el canje de la moneda en Puerto-Rico. El señor presidente del Consejo declara que el gobierno no tiene resuelto nada, pues aunque la ponencia nombrada al efecto ha dado dictamen, la Junta técnica de la moneda no ha dicho aún su opinión. El Sr. Martín Sánchez quiere que el gobierno emita su opinión de una vez en el asunto, y que diga cuándo piensa contestar a la interpelación que le tienen anunciada los diputados de Puerto Rico. El señor presidente del Consejo contesta que el gobierno no puede aceptar la interpelación mientras la Junta técnica de la moneda no emita, como había dicho, su dictamen. El Sr. Sanz combate la imprevisión que ha dominado en la movilización de las escalas de los ejércitos de tierra, conocida por la ley del Salto del tapon, por no haber concedido el ascenso a 140 capitanes. El señor ministro de la Guerra dice que no ha habido tal imprevisión, y que traerá los datos necesarios para demostrarlo. Interviene brevemente el Sr. Sanchiz para combatir al ministro de la Guerra, y el Sr. Amat para defender la justicia y equidad con que el ministro de la Guerra ha procedido en el Salto del tapon. El Sr. Rey Aparicio pide protección para las clases mineras de Andalucía, y sobre todo la rebaja inmediata de las tarifas de transportes de ferro-carriles y de los derechos de exportación. La cuestión arancelaria. El Sr. Cos-Gayon ruega al gobierno que antes de ponerse a discusión el dictamen de la comisión referente a la reforma de la segunda columna del arancel, como la única materia de debate de aquel serán las tarifas anejas a los tratados convenidos y no aprobados, se traigan al Congreso dichas tarifas y no se ponga a discusión el dictamen hasta que los diputados las conozcan. También se extraña de que en el artículo primero del dictamen se autorice al gobierno para la revisión del arancel, y el segundo artículo indicase que esta revisión la hará una comisión especial. El Sr. Sagasta contesta que el artículo segundo es una garantía del primero. Que los tratados convenidos y no aprobados son aquellos a los que falta la sanción de las Cámaras, cosa que de antiguo sabe el Sr. Cos-Gayon, y que el gobierno los ha llamado así para diferenciarlos de aquellos que están sancionados por las Cortes, y ofrece atender al ruego del ex-ministro conservador trayendo al Congreso las tarifas que tenía solicitadas. El Sr. Sánchez Toca pregunta si los individuos de la comisión que no han suscrito el dictamen formularán voto particular. El Sr. Gamazo dice que no tiene fundamento la presunción del Sr. Sánchez Toca, de que porque un individuo de la comisión no haya suscrito el dictamen sea contrario al mismo. El Sr. Sánchez Toca dice que un precepto reglamentario dispone que el diputado que formando parte no suscriba el dictamen debe presentar voto particular. El Sr. Gamazo replica que en ningún Código ni reglamento existe consignado, que un individuo de una comisión que caiga enfermo ó tenga extraordinarias ocupaciones, esté obligado a concurrir a ella. El señor ministro de Marina, contestando a una pregunta del Sr. Castillo (D. R.), declara que no ha podido resolverse el asunto de los diques de la Carraca, y que cuando llegue el momento se hará con entera justicia, teniendo en cuenta los intereses de la nación. Intervienen en este incidente los señores Marengo y Añón, para declarar que afortunadamente en este asunto el interés nacional está íntimamente ligado con el interés de Cádiz. Interpelación del Sr. Romero. El Sr. Mella habla para alusiones, extrañándose que en el banco azul exista un ministro, el Sr. Abarzuza, que defiende la accidentalidad de la forma de gobierno, mientras el Sr. Sagasta la considera sustancial, lo propio que los conservadores. Se extiende en largas consideraciones doctrinales para defender la monarquía tradicionalista y para execrar el régimen parlamentario, en parecidos períodos y vertiendo los mismos conceptos que en anteriores discursos. Dice que nuestra política colonial se encuentra hoy influida por los desastrosos efectos que en la Península producen los partidos políticos y liberales. Añade que el viene en representación del partido tradicionalista a pedir, con más derecho que ninguno, estrecha cuenta a todos los partidos liberales de lo que han hecho de aquel inmenso imperio colonial que nos legaron nuestros antepasados. (Grandes risas.) Consigna que cuando el movimiento de San Carlos de la Rápita se contaba con el ejército de Africa, y que de no haber fracasado, otra cosa sucedería en España. (Protestas.) Declara que el Sr. Salmeron es el único liberal que hay en España (risas) por las declaraciones que hizo al hablar la otra tarde de las reformas antillanas y ratificarse en las ideas que expuso en el discurso separatista que le recordó el Sr. Romero Robledo. Expresa que aquí no gozamos de la descentralización que se quiere para la isla de Cuba. Anuncia que en tiempo oportuno la minoría carlista presentará también sus reformas para Cuba. Entra a examinar la última crisis, atacando al Sr. Castelar, el cual—según opina el orador—debía venir al Congreso a defenderse de los ataques que las minorías republicanas le han dirigido y de los cargos que los tradicionalistas tenían que formularle por sus escritos y las excomuniones espirituales que les han lanzado, y también por los ultrajes lanzados contra la princesa de Rohan. Termina el Sr. Mella abogando por un gobierno nacional que haga la federación espiritual con Portugal y que consiga la devolución de Gibraltar y restablezca la unidad religiosa. El señor ministro de Ultramar: Son tan contrarias mis ideas liberales de las re-

conarías que ha expuesto el Sr. Mella, que no he de intentar convencerle de sus errores. El Sr. Mella ha invocado aquí el testimonio de la Iglesia en favor de sus doctrinas, olvidando que la Iglesia no ha dicho que la forma de gobierno sea esencial en los principios políticos. Una voz: Lo ha dicho el Sr. Castelar. El señor ministro de Ultramar: No sé si el Sr. Castelar pensará en este momento de ese modo. Yo no estoy aquí para defender al señor Castelar; lo que yo sostengo es que no hay ningún pensador que sostenga que la forma sea esencial para ese movimiento de progreso que se viene operando en toda Europa. Por eso, dentro de las monarquías se han realizado todas libertades, y así hemos visto y estamos viendo hombres de las ideas más radicales formando parte de los gobiernos monárquicos en distintas naciones europeas. Nosotros hemos predicado durante veinte años las ideas democráticas, y cuando estas ideas las vimos dentro de la legalidad, hubiera sido abjurar de esas ideas, si nosotros no hubiéramos prestado su concurso leal a la Monarquía. (Muy bien, muy bien.) El Sr. Mella rectifica, sosteniendo con gran calor sus ideas, y dice que según el Sr. Cánovas y otros eminentes publicistas, la forma de gobierno es esencial en las naciones monárquicas. (El Sr. Cánovas hace signos de asentimiento.) El Sr. Mella dice que los liberales son imitadores de Lucifer, y que la Constitución de 1876 está condenada por los mandamientos de la ley de Dios. (Risas prolongadas.) El señor ministro de Ultramar rectifica brevemente, declarando que al decir que la forma de gobierno no es esencial, no se refiere a todos los países, y que en este punto respeta las opiniones del Sr. Cánovas, pero no está conforme con ellas. El Sr. Mella rectifica de nuevo para hacer cargos al Sr. Castelar por su inconsecuencia política. El Sr. Abarzuza defiende al Sr. Castelar de los cargos del Sr. Mella. El Sr. Carvajal dice que la única forma de gobierno de la democracia es la república, y que los demócratas que han entrado en la monarquía lo han hecho para vengarse. (Risas y rumores.) Rectifica el Sr. Abarzuza, y se levanta la sesión a las siete. Velada en el Ateneo. El miércoles próximo se celebrará en el Ateneo una velada para honrar la memoria del Cardenal fray Zeferino González. Tomarán parte en esta solemnidad, los Sres. Silvela, Azcárate, D. Alejandro Pidal y Moret. El Sr. Silvela disertará sobre la vida y obras del sabio purpurado; el Sr. Azcárate estudiará a fray Zeferino como filósofo; el Sr. Pidal tratará de fray Zeferino y su tiempo, y el Sr. Moret, presidente del Ateneo, cerrará la velada en un discurso resumen. La embajada á Rusia. Anoche en el sub-expres llegaron los señores Castro, primer secretario, Alvarez de Toledo, secretario tercero, y el capitán de navío, Sr. Jácome, que con el duque de Alba formaban parte de la embajada extraordinaria que fué á Rusia con motivo del fallecimiento de Alejandro III. Durante el tiempo de su permanencia en San Petersburgo, todas las embajadas extraordinarias han sido alojadas de cuenta de la casa imperial. Para dar idea de la esplendidez del soberano ruso, baste decir que el número de coches de dos caballos que día y noche estuvieron a disposición de los príncipes y embajadores extraordinarios y de sus respectivos séquitos, no bajaba de cuatrocientos. Lo excepcional de las circunstancias obligó a la policía a redoblar sus precauciones, ya tan minuciosas de ordinario, y hay que reconocer que en esta ocasión no ocurrió ningún incidente desagradable, ni se produjo la más pequeña alarma. Esta noche concurrirá al teatro de la Comedia la Infanta Isabel. Accidente. A las dos de esta tarde ha estado a punto de ocurrir un sensible accidente en la plaza de Anton Martín. Iban en una charrette los jóvenes D. Antonio Periquet y D. Rafael Lasso de la Vega, cuando se desbocó el caballo que tiraba de aquella, rompiéndose las balistas y la lanza, y desprendiéndose una de las ruedas, fué arrastrado el vehículo en dicha forma hasta llegar frente al café de España, donde gracias a la serenidad de los que ocupaban el carruaje, pudo ser detenido el caballo. El numeroso público que presenció el suceso, temió varias veces por la vida de los distinguidos jóvenes, que no resultaron, por fortuna, merced a su sangre fría, con lesión alguna. Incendio. En el núm. 14 de la calle de las Huertas ha habido esta tarde un fuego sin importancia, que fué dominado en breve. La Real Familia ha paseado esta tarde por la Casa de Campo. La aduana del Ferrol. Director CORREO. Ferrol 3 (2 tarde). La comisión del Ayuntamiento ha salido para esa corte, para tratar del asunto de la aduana, creyéndose que el ministro de Hacienda accederá a la petición.—Mencheita. Defunción. Ha fallecido el decano de los empleados de este gobierno civil, D. Ignacio Muslares, persona que llevaba largo tiempo encargado del registro del mismo, y de relevantes grandes cualidades administrativas. Descansa en paz. Centenario de tabaco. El comandante de marina de Mallorca manifiesta que los tripulantes de la escuadrilla Flecha, apresaron en una cueva de la costa de Campos 18 bultos de tabaco.

Crucero ruso. El comandante de marina de Santa Cruz de Tenerife participa que procedente de Vigo y del Funchal, fondeó ayer en aquel puerto el crucero acorazado ruso General Almiral. Diputación provincial. Esta tarde se ha reunido la comisión de personal para tratar asuntos pertenecientes a la misma. Mañana a las cuatro de la tarde celebrará sesión extraordinaria esta corporación.

### BALANCE DEL DIA

En el Senado ha continuado la discusión del decreto sobre reforma en la segunda enseñanza. El notable y sentido discurso que en defensa de su obra ha pronunciado el señor Groizard ha sido muy bien recibido por la Cámara, y a su término recibió el Sr. Groizard cariñosas felicitaciones. En el Congreso no se ha suscitado hoy, como se creía, el incidente sobre la serenata suspendida. Parece que irá mañana. En el debate político ha pronunciado un fogoso discurso el Sr. Mella, aunque siempre con las exageraciones en que incurrir el orador carlista. A algunas alusiones de este discurso sobre la esencialidad de las formas de gobierno, ha contestado el Sr. Abarzuza; y también ha tomado parte en este episodio el Sr. Carvajal.

Varios diputados cubanos han recibido hoy telegramas interesándoles que practiquen las conducentes gestiones, a fin de que sean suprimidos los impuestos industrial y de carga que gravan los azúcares, en atención al ruinoso estado porque atraviesa la industria azucarera. El diputado por Cárdenas, Sr. Amblard, apoyará en el Congreso la Exposición que ha dirigido a las Cortes la Liga de comerciantes, industriales y agricultores de Cuba, solicitando la reforma de los aranceles en las Antillas.

La comisión de actas del Congreso se ha reunido esta tarde y ha declarado leve el acta de la Habana—cuarto lugar—por donde ha sido elegido el Sr. Fernandez de Castro.

El Sr. Romero Paz ha redactado una comunicación dirigida a la mesa del Congreso, y en la cual hace constar el criterio de la comisión, favorable a que ésta entienda en todos los dictámenes que dejó pendientes la anterior, previa la correspondiente consulta a la Cámara.

De dicha comunicación, depositada hoy en la mesa, se dará mañana cuenta al Congreso.

La comisión nombrada por el Congreso para dictaminar sobre el proyecto de reforma arancelaria, se ha reunido esta tarde, habiendo hecho la siguiente designación de turnos.

Consumirán los tres en pró de la totalidad los Sres. Cobian, Manteca y Bullon, que contestarán respectivamente a los señores Navarro Reverter, Junoy y Sánchez Toca.

En la discusión del primer artículo contestará al Sr. Cos-Gayon el Sr. Gamazo. Tan pronto como termine el debate político pendiente, comenzará la discusión del citado dictamen, el cual ha sido firmado hoy por el Sr. Bullon.

La comisión nombrada para dar dictamen sobre el proyecto de administración y contabilidad, se ha reunido esta tarde, nombrando presidente al Sr. Gamazo y secretario al Sr. Gomez Sigura.

La comisión designada por los senadores y diputados de las provincias castellanas, presidida por el Sr. Cuesta y Santiago, ha visitado esta tarde en el Congreso al señor Sagasta para tratar de los medios que conviene poner en práctica, a fin de conjurar la crisis agrícola porque atraviesan las citadas provincias.

Después de haber suspendido el Sr. Groizard su discurso se reunió el Senado en secciones, nombrándose, entre otras, la siguiente comisión sobre la ley de ensanche de poblaciones:

Señores conde de Tejada de Valdosera, Ortiz de Pinedo, Cánovas (D. Emilio), García Rizo, Riaño, conde de las Almenas y Curiel y Castro.

La comisión de incompatibilidades del Congreso ha declarado compatible con el cargo de diputado al Sr. Barroso, que de la dirección de Penales ha pasado a la de Comunicaciones, y al Sr. Cueto, catedrático de la Universidad de la Habana.

Los fondos públicos continúan en alza, y los francos siguen en baja.

### Bolsa.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 3 DE DICIEMBRE 1894 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Últimos precios

	Día 1.º	Día 3.º	Diferencia
4 0/0 perpét. int. c.	72 95	73 20	+ 0 25
Id. fin mes.....	73 35	73 45	+ 0 10
Id. fin próximo....	73 35	73 45	+ 0 10
4 0/0 perp. ext. c.	81 40	81 20	- 0 20
Id. fin mes.....	81 40	81 40	0
Id. fin próximo....	81 40	81 40	0
4 0/0 amortizable..	80 90	80 90	0
Billetes Cuba 1885.	109 80	109 55	- 0 25
Billetes Cuba 1890.	98 90	98 70	- 0 20
Banco de España..	391 00	391 00	0
Banco Hipotecario.	»	»	»
Id., obligación. 5 0/0	»	»	»
Id., cédulas 5 0/0..	»	»	»
Id., cédulas 4 0/0..	»	»	»
Compañía arrendataria de tabacos.	175 50	175 50	0

Cambios sobre el extranjero. PARÍS..... A la vista, 11 50 por 100, beneficio al papel A 3 dte., 00 00 por 100, id. A la vista, libra esterlina, 27 90 pesetas A 3 dte., id., 00 00 A 60 dte., id., 00 00 A 90 dte., id., 27 80 LONDRES. A la vista, 11 50 por 100, beneficio al papel A 3 dte., 00 00 por 100, id. A la vista, libra esterlina, 27 90 pesetas A 3 dte., id., 00 00 A 60 dte., id., 00 00 A 90 dte., id., 27 80

PARÍS 3 (12 10 t.).—4 por 100 exterior, 72 72.

### Premio del oro: 11 00 por 100. Aspecto de la Bolsa.

Se ha notado bastante demanda al contado en la contratación de los efectos públicos, y se han hecho en buen número operaciones de esta clase. Las negociaciones a fin de mes del principal signo de crédito han carecido de importancia, y su cambio no ha adelantado en la proporción que el de contado. Sigue siendo favorable la tendencia de la contratación de giros sobre el extranjero: los francos, que el sábado quedaron con el beneficio de 11 90 por 100, se han cotizado hoy con el de 11 60 a 11 50 por 100, y las libras de 28 04 a 27 90 pesetas.

El curso de la cotización de los valores del Estado viene a ser el siguiente: El 4 por 100 interior al contado de 73 10 a 73 20, y a fin de mes 73 50 y 45; y con prima de 50 céntimos a 74 por 100. El 4 por 100 exterior, de 81 40 a 81 20 al contado. La Deuda amortizable a 80 85 y 80 90. Los billetes hipotecarios de 1885, entre 109 80 y 109 50, terminando a 109 55. Los de 1890, a 98 70 por 100. Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario, a 99 15 y 05, y las del 4 por 100 a 85 60. Las acciones del Banco de España, a 391 por 100.

Las de Tabacos, a 176 75 y 176 50 al contado, y 178 por 100 a fin de Enero próximo en voluntad.

Después de la Bolsa. A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 73 50.

Bolsa de Barcelona. Barcelona 3 (3 10 tarde). Interior, 4 por 100, 73 52.—Exterior, 4 por 100, 81 33.—Amortizable, 4 por 100, 00 00.—Cubas, 1886, 109 22.—Cubas, 1890, 99 00.—Nortes, 29 60.—Colonial, 00 00.—Francia, 27 00.—Orseña, 0 00.—Arnés. (DE LA AGENCIA FABRA.) París 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 72 72; 3 por 100 francés, 102 53. Londres 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 72 75.

### EL TIEMPO.

Instituto Central Meteorológico. Noviembre 3 (5 tarde).

La depresión de Madera se dirige hacia el Norte por Portugal; llueve mucho en Lagos y en Ayamonte desde hace tres días. En Funchal sube ya el barómetro (762). En Argelia hay otra pequeña depresión, y ha adquirido cierta importancia la de Sicilia.

Por el Atlántico se aproxima otro mínimo, y la baja barométrica es general en el Cantábrico, en el Centro, en Francia y en Irlanda (Valencia, 758).

Queda todavía un núcleo de altas presiones por Valencia y Ternerl. Aumenta ligeramente la presión en Punta Delgada (759). La temperatura máxima fué ayer de 18° en la Coruña, y la mínima hoy de 4° en Ternerl.

En Madrid estuvo casi despejado por la mañana, y nuboso y cubierto por la tarde. El viento se estableció al segundo cuadrante, flojo. La temperatura máxima llegó a 8 5, y la mínima de 2° bajo cero.

Es probable que el tiempo tienda a la lluvia.

El director, Arcimis.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 6° sobre 0. A las doce de la misma, 12° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 9° sobre 0. La máxima fué de 13° sobre 0. La mínima de 2° sobre 0. El barómetro marca 709 milímetros.—Variable.

### Sociedad de Altos Hornos y Fábricas de hierro y acero de Bilbao.

En el sorteo celebrado el día de hoy, han resultado amortizadas las 3 0 obligaciones correspondientes a las 31 bolas cuyos números son los siguientes:

Números de las bolas	Números correspondientes de las obligaciones amortizadas.	Números de las bolas	Números correspondientes de las obligaciones amortizadas.
65	641 á	650	1 550
66	651 á	660	1 564
67	661 á	670	1 578
68	671 á	680	1 592
69	681 á	690	1 606
70	691 á	700	1 620
71	701 á	710	1 634
72	711 á	720	1 648
73	721 á	730	1 662
74	731 á	740	1 676
75	741 á	750	1 690
76	751 á	760	1 704
77	761 á	770	1 718
78	771 á	780	1 732
79	781 á	790	1 746
80	791 á	800	1 760
81	801 á	810	1 774
82	811 á	820	1 788
83	821 á	830	1 802
84	831 á	840	1 816
85	841 á	850	1 830
86	851 á	860	1 844
87	861 á	870	1 858
88	871 á	880	1 872
89	881 á	890	1 886
90	891 á	900	1 900
91	901 á	910	1 914
92	911 á	920	1 928
93	921 á	930	1 942
94	931 á	940	1 956
95	941 á	950	1 970
96	951 á	960	1 984
97	961 á	970	1 998
98	971 á	980	2 012
99	981 á	990	2 026
100	991 á	1000	2 040

El pago de las obligaciones cuyos números se citan, se efectuará a razón de 500 pesetas cada una, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao y en las del Banco de Castilla en Madrid, a partir del día 2 del próximo Enero, en las horas de Caja y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en dichos establecimientos. Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 15 inclusive.

Bilbao 1.º de Diciembre de 1894.—El secretario del Consejo, Guillermo de Ipiña.

### Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIO. Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.—Emisión de 1886.—31.º sorteo. Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Manuel de Larrate, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Piá, el 31.º sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de

1886, según lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886 y real orden de 10 de Noviembre de este año, han resultado favorecidas las 15 bolas Números 231, 1.477, 2.773, 3.386, 3.655, 3.763, 4.931, 5.278, 6.659, 8.539, 9.026, 9.337, 9.688, 10.135 y 11.755. En su consecuencia, quedan amortizados los mil quinientos billetes Números 23.001 al 23.100, 147.601 al 147.700, 277.201 al 277.300, 338.501 al 338.600, 365.401 al 365.500, 376.201 al 376.300, 493.001 al 493.100, 527.701 al 527.800, 665.801 al 665.900, 853.801 al 853.900, 902.501 al 902.600, 933.601 al 933.700, 968.701 al 968.800, 1.013.401 a 1.013.500 y 1.175.401 a 1.175.500.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Enero próximo, a percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones. Barcelona 1.º de Diciembre de 1894.—El secretario general, Aristides de Artirano.

### Los RESFRIADOS de la nariz y cabeza se curan en muy pocas horas con el RAPÉ-NASALINA que prepara el Dr. ANDREU. Es admirable su eficacia y la prontitud de sus efectos.

CHARADA. Son varias letras primera; dos y tercera, letras son, y a la primera segunda no tengo gran afición. Los todo en Semana Santa muy dos cuatro suelen ser, y la cuarta con segunda me agrada siempre comer. L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana). Solución a la charada de ayer. ES CA RA BA JO.

### LA MESA DE FORNOS.

Comida del 4 de Diciembre. Cubierto de 5 pesetas. Puré Parmentier. Besugo al horno. Tapa de vaca a la hotelera. Macarrones a la italiana. Perdiz a la broche. Dulce y helado.

### CULTOS.

Santo de mañana.—Santa Bárbara, virgen y mártir. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Bárbara, donde se celebrará fiesta a su Titular, con misa solemne a las diez en la que predicará el señor Gonzalez Amor; por la tarde termina la novena y será orador el señor cura. En las Niñas de Leganés continúa la novena de San Nicolás de Bari y será orador el Sr. Guijarro.

Novenas a la Purísima. Continúan las novenas a la Inmaculada Concepción, y predicarán: En San Pascual, el Sr. Carranza. En el Perpetuo Socorro, un P. Redentorista.

En Calatravas, el P. Pedroso. En San José, el Sr. Calpena. En las E. P. de San Anton, el P. Medrano. En el Caballero de Gracia, el Sr. Belda. En San Ildefonso, el Sr. Celorrio. En San Andrés, el Sr. García Morales. En la iglesia Pontificia, el P. Rafael. En las Jerónimas de la Concepción, un P. Dominicó. En Trinitarias, el Sr. Calero. En el Servicio Doméstico, el P. Gil. En Nuestra Señora del Carmen, el señor cura. En los Jerónimos, el P. Corzano. En San Ginés, el Sr. Juste. En Santa Teresa y Santa Isabel, el señor Ballesteros.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas, San Luis ó San Sebastian.

### Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—24 de abono.—Turno 3.º par.—A las 8 1/2.—El barbero de Sevilla. Comedia.—2.º serie.—A las 8 1/2.—De todo tiene la viña.—El señor cura. Zarzuela.—A las 8 3/4.—Marina. Princesa.—46 de abono.—Turno par.—A las 8 1/2.—María-Rosa.—La sota de bastos. Apolo.—A las 8 1/2.—La verbena de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos.—A las 9 3/4.—Cádiz.—A las 10 3/4.—Segundo acto.—A las 11 3/4.—Campanero y sacristán. Lara.—3.º serie.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—La Boronda.—A las 9 1/2.—Chifaduras.—A las 10 1/2.—Matrimonio civil.—A las 11 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—Gran teatro de Parish.—A las 8 1/2.—La diva.—R. R.—El alcalde interino. Novedades.—A las 8 1/2.—La Jura en Santa Gadea. Eslava.—A las 8 1/2.—Vica mi niña.—A las 9 1/2.—El moro Musa.—A las 10 1/2.—La Corina.—A las 11 1/2.—El tambor de granaderos. Martín.—67.º de abono.—Turno impar.—A las 8 1/2.—Los martes de las de Gomez.—A las 9 1/2.—Un Tenorio portugués.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—La estatura de papá. Romea.—A las 8 1/2.—Academia de hipnotismo.—A las 9 1/2.—Un punto filipino.—A las 10 1/2.—De P. P. y W.—A las 11 3/4.—Lucifer. Jai-Alai.—A las 3.—Gran partido entre Salazar y Urbeta, contra Lasarte y Guerita. MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29.

